

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 14 de 2022

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	HERNAN MAURICIO PUENTES
Demandada	ARL SURA
Radicado	No. 05001-41-05-007-2022-00345-00

Dentro del proceso de la referencia, estudiada la demanda ordinaria laboral de única instancia referenciada, de conformidad con el art. 28 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se DEVUELVE para que, en el término de cinco días contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de rechazo, se cumpla con lo siguiente:

1. En el acápite de las pretensiones es factible evidenciar que la demanda también está dirigida contra la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL TOLIMA y contra la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ ya que en la primera pretensión de la demanda el actor le está pidiendo al despacho que CONDENE A ESA ENTIDAD HACER UNA OBLIGACIÓN DE HACER; y la segunda pretensión la está sujetando a una obligación de HACER POR PARTE DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ; Sin embargo el actor no dirigió la demanda en contra de dichas entidades, ni presentó prueba alguna de haber notificado a esta entidad de cara a lo dispuesto por el legislador en los artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020.
2. En atención a lo dispuesto por el legislador en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, el actor deberá indicar el correo electrónico donde se notificará el testigo LUIS ENARIO GIRON PARRA.
3. La demanda deberá indicar los números telefónicos del demandante y de su apoderado judicial.

Notifíquese,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 039 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA **15 DE JUNIO DE 2022**, A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria